



AVISO PUBLICO

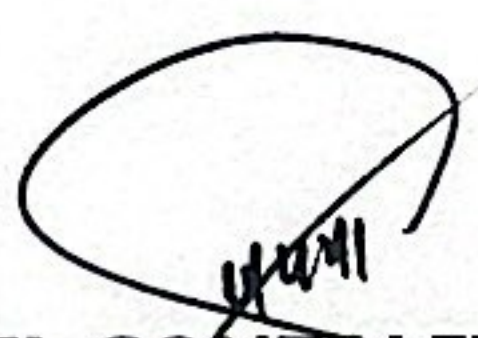
08 ENE 2025

Dando alcance a la Circular N°0268 del 18 de agosto de 2022, donde se estableció la "SUSPENSIÓN TRÁMITE DE TRASLADOS ENTRE CAJAS DE COMPENSACIÓN" y atendiendo la solicitud de personal adscrito a la entidad y comoquiera que se minimiza la afectación en la Liquidación de la Nómina; la Secretaría de Educación Departamental se permite Autorizar la Aplicación de Traslados Entre Cajas de Compensación, solo durante el periodo **01 al 15 de enero de cada vigencia.**

Las solicitudes de Traslados entre Cajas deben ser radicados por Plataforma SAC, con sus respectivos soportes:

- Copia de cédula
- Oficio de Solicitud firmado por el funcionario interesado del traslado
- Formulario de Afiliación debidamente diligenciado y firmado

Cordialmente,


URIEL GONZALEZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

Revisó: Yaneth Rocio Gomez Suarez - Profesional Especializado – GTH 

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11